



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA

PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación



“Humanismo e investigación para la vida”

PROYECTO OBLIGATORIO

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y DE COMPETENCIAS CIUDADANAS (PESCC)	
2023	
Responsable(s):	GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA <ul style="list-style-type: none">• Gonzalo Estrada• Nora Orrego• Marco Restrepo• César Sánchez• Melissa Tobón
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
DIAGNÓSTICO	<p>Nuestra institución educativa <i>Colegio Loyola para la ciencia y la innovación</i> está ubicada en la comuna cinco de Medellín, núcleo 920 barrio Castilla, se encuentra compartiendo sede con el ITM de Castilla (en la carrera 65 # 98ª-75), bajo la figura de <i>comodato</i>, en el horario de 6:15 a.m. a 1:30 p.m. Jornada Única.</p> <p>Tiene una población estudiantil mixta conformada por 525 estudiantes, procedentes de diferentes barrios de Medellín, de estratos 1, 2, 3 y 4, distribuidos en los grados sexto a undécimo.</p> <p>Vienen en su mayoría de una estructura familiar que se caracteriza por ser nuclear, y en un bajo porcentaje monoparental, aunque esto no garantiza que haya presencia pertinente de autoridad, ni mucho menos es prenda de garantía para que la norma se instale en la conciencia de sus hijo(a)s, como tampoco significa un seguimiento eficaz por parte de los acudientes hacia los procesos de formación en que se encuentran sus acudidos, ni mucho menos significa una relación estrecha con la institucionalidad.</p> <p>Es importante decir que la población estudiantil se halla en un ‘despertar’ por las inquietudes del orden sexual, de exploración de nuevas sensaciones corporales y de arriesgar la configuración temprana del establecimiento de relaciones de ‘pareja’, más allá de su sesgo sexual. Todo esto exige como Institución Educativa (IE) la puesta en marcha de un proyecto de Educación Sexual, en coherencia con</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA

PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



CONVENIO



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación



“Humanismo e investigación para la vida”

los lineamientos nacionales en esta materia, de tal forma, que nos coloque con responsabilidad ética frente a un asunto que ha desbordado la convivencia social en el panorama nacional y mundial: expresado en hechos de *bullying*, maltrato psicológico, violencia física y verbal, acoso sexual. Además, situaciones de discriminación social por ‘ser diferente’ y el poco cuidado del cuerpo, explosión demográfica en poblaciones jóvenes, entre otros, han sumado al listado de consecuencias que ha traído un descuido a la formación de los derechos sexuales de las poblaciones estudiantiles.

Si bien el Colegio Loyola no tiene unas estadísticas que ‘alarmen’ en materia de convivencia por los aspectos señalados en líneas anteriores, sí es su deber aportar a la Comunidad Estudiantil, mediante procesos de formación para los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, como lo emana la Ley.

Ello permite abrir perspectivas de análisis y reflexión permanente entre la Comunidad Educativa, pudiendo enfrentar con rigor, respeto y alternativas, cualquier situación que en esta materia se pueda presentar; pero no solo esperar a que ‘aparezca’ la situación para ‘enfrentarla’, sino que un proyecto de esta naturaleza, entre otras cosas, permite instituir una cultura por el respeto y reconocimiento por el ‘Otro’ en su Alteridad o Ser en la diferencia.

En este sentido, las condiciones estarán expeditas para que los estudiantes se indaguen en sus preferencias sexuales, se cuestionen frente a lo que acontece fuera y dentro de la Institución Educativa, tomen posturas individuales y colectivas frente a las propuestas que, en el devenir de sus estadias y espacios de formación, encontrarán alrededor de los Derechos Sexuales. Es, a decir de las líneas ministeriales, un buen ejercicio para que se convoque “la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su cuerpo, el respeto a la dignidad humana, la valoración de las pluralidades, y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas”, todo posible mediante el desarrollo de competencias ciudadanas.

Así, entonces, una puesta en escena de un Plan de Trabajo reconocerá lo desdoblado en el marco de este proyecto durante los años anteriores, especialmente: 2020, 2021 y 2022, toda vez que se movieron en una coyuntura local, nacional e internacional de Pandemia (y pospandemia), con consecuencias nefastas en materia emocional y del deseo, por nuevas aspiraciones de formación y de estar ‘conviviendo con el Otro’. No fue una tarea fácil la virtualidad y el distanciamiento obligado, y a pesar de que hoy se está en un retorno ‘seguro’, aún perviven expresiones y actitudes de desconfianza, de encierro en sí mismos y de silencio corporal. Lo que hace necesario, dados los grandes retos como



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA

PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



CONVENIO



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación



“Humanismo e investigación para la vida”

	<p>institución, colocar en diálogo con otras áreas del conocimiento y entidades de ciudad que hacen una apuesta loable por la educación sexual y los valores ciudadanos, para que su presencia signifique el aporte y enriquecimiento intelectual y práctico de los temas inherentes al proyecto; de la misma forma, se contará con la presencia de instancias como “Entornos Protectores”, cuya representante para la IE es la psicóloga Claudia Restrepo, quien garantizará la relación con entidades de ciudad que le apuestan por la implementación en instituciones educativas, con talleres y prácticas pedagógicas alrededor de estos temas.</p>
OBJETIVO GENERAL	<p>Desarrollar competencias ciudadanas para un ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero de la sexualidad, en diálogo con el contexto institucional y su entorno social, que permita que los sujetos se reconozcan y se relacionen consigo mismos y con los demás, desde la diversidad, en el marco de la Ley.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Generar procesos reflexivos que posibiliten, a estudiantes de la IE, incrementar la autoestima y la autovaloración, propiciando el ejercicio del cuidado de sí y del cuidado del otro.➤ Promover procesos que permitan al estudiante asumir una actitud responsable frente a la sexualidad y a la reproducción humana.➤ Definir pautas de orientación a los adolescentes en el desarrollo de su vida sexual sana.
MARCO REFERENCIAL	<p>El Proyecto de Educación Sexual y de Competencias Ciudadanas (PESCC), se plantea siguiendo las directrices y herramientas -conceptuales y procedimentales- del Ministerio de Educación Nacional, que en 2009 inició un programa piloto a nivel nacional para capacitar a un equipo de sus docentes en una forma de educar para la sexualidad, que incluye el respeto de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de la diversidad sexual, además del fomento de competencias ciudadanas.</p> <p>La propuesta conceptual del Ministerio de Educación incluye unos hilos conductores, que son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad, siendo un apoyo para el diseño e implementación de los proyectos pedagógicos.</p> <p>De igual forma, se pretende dar cumplimiento a la expectativa del Ministerio, y generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y de esa manera, tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA

PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación



“Humanismo e investigación para la vida”

MARCO CONCEPTUAL	<p>La educación para la sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana, y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, logrando la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Esta propuesta pretende “asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida”.</p> <p>COMPONENTES DE GÉNERO</p> <p><i>Identidad de género:</i> La igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente.</p> <p><i>Comportamientos culturales de género:</i> Está relacionado con los roles de género, que se refieren a los gestos y las conductas asociados a cada uno.</p> <p><i>Orientación sexual:</i> Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual), y otras orientaciones desde las nuevas teorías del género.</p> <p>Con respecto a las funciones propias de la sexualidad (afectiva, comunicativa, erótica y reproductiva), la escuela es un ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que permitan a los sujetos el ejercicio de los mismos, con calidad, libertad y autonomía, con base en la convivencia pacífica, el establecimiento de acuerdos consensuados y la inclusión a partir de la pluralidad.</p> <p>FUNCIONES FUNDAMENTALES</p> <p><i>Función comunicativa- relacional:</i> Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer, en relación con la sexualidad.</p> <p><i>Función reproductiva:</i> Por reproductividad se entiende la posibilidad humana de producir individuos.</p> <p><i>Función erótica:</i> Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal.</p> <p><i>Función afectiva:</i> Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva), ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones</p>
-----------------------------	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA

PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación



“Humanismo e investigación para la vida”

	mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.
--	--

MARCO LEGAL

Los Proyectos Pedagógicos de Educación Sexual son de carácter obligatorio en todos los establecimientos educativos del país, a partir del 8 de febrero de 1994, fecha en la cual se promulga la Ley General de Educación, así:

Artículo 13: Objetivos comunes de todos los niveles.

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir, con responsabilidad y autonomía, sus deberes y derechos.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los Derechos Humanos.
- Fomentar, en las instituciones educativas, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores, correspondientes a la participación y organización ciudadana, y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo, la autoestima y la construcción de la identidad sexual, dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo, para prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

Artículo 14: La enseñanza obligatoria.

En todos los establecimientos oficiales o privados, que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de educación pre-escolar, básica y media, cumplir con:

La educación sexual impartida en cada caso, de acuerdo con las necesidades psíquicas y afectivas de los educandos, según su edad.

Parágrafo 1. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

YO DECIDO CUÁNDO

Yo decido cuándo es la estrategia de la Alcaldía de Medellín, frente al "fortalecimiento de los Proyectos de Educación Sexual en la escuela y los saberes de la comunidad educativa, para prevenir y mitigar las problemáticas relacionadas con el embarazo en adolescentes". Esta es una estrategia intersectorial, liderada por el Despacho de la Gestora Social de Medellín (Diana Osorio), que busca la disminución de los embarazos infantil, adolescente y subsecuente en la ciudad, además de velar por la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, los derechos y empoderamiento de las mujeres, el acceso a la autonomía económica y superación de pobreza, la prevención de las violencias sexuales y, lo más importante, acercar la oferta institucional, para que esta población tenga un proyecto de vida futuro.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA

PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



“Humanismo e investigación para la vida”

Mediante el curso virtual, en tanto estrategia educativa para la prevención del embarazo en la adolescencia, se busca sensibilizar y formar a adolescentes y jóvenes pertenecientes a la ciudad de Medellín, para que comprendan de manera integral sus causas, efectos y alternativas de solución, a partir de estrategias disruptivas, que les generen experiencias significativas para fortalecer competencias en el reconocimiento de la educación integral para la sexualidad, y su rol activo en el cuidado de la salud sexual y reproductiva.

El curso está contenido en un ambiente virtual de aprendizaje (AVA), diseñado en la plataforma Moodle, y está integrado por cuatro módulos que, a su vez, cuentan con ocho objetivos virtuales de aprendizaje (OVA), cada uno con herramientas pedagógicas consolidadas en el Baúl de Herramientas para el Cuidado de la Vida, que contiene lecturas, audios, cuentos, talleres, actividades de juego, instrumentos de evaluación e infográficos, así como una cartilla, un documento de automatrícula, un instructivo de autoformación y doce videos educativos. A partir del curso, se pretende el fortalecimiento de competencias integrales en adolescentes y jóvenes de la ciudad de Medellín, para el reconocimiento de la educación integral para la sexualidad, como factor protector en la promoción de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, para la prevención del embarazo adolescente, mediante el desarrollo de un ambiente virtual de aprendizaje.

Nota:

Luego de analizar este curso y su contenido, la Gestión Académica ha decidido adoptar y adaptar las herramientas y el material ofrecido, con el fin de brindar formaciones frente a estas temáticas, desde las clases de los docentes integrantes del equipo, cubriendo todos los grados educativos del Colegio Loyola (sexto a undécimo). Los docentes tienen el encargo de acompañar y de guiar a los estudiantes, cuando se encuentren desarrollando dicho curso, durante el presente año (2023), puntualmente, durante el segundo semestre.

EVIDENCIAS

Las evidencias se presentarán a partir de los siguientes instrumentos:

Actas de reuniones, imágenes o registros fotográficos del desarrollo de las distintas actividades programadas, documentos y guías implementadas (ver anexos).

EVALUACIÓN

La evaluación será permanente y con base al desarrollo de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, diseñado por la Gestión Académica, responsable de este proyecto. Contará con una reunión de evaluación y socialización de lo realizado, al finalizar el año escolar lectivo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023

ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
-------------	--------	--------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA

PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación



“Humanismo e investigación para la vida”

<p>Día internacional de los derechos de la mujer (equidad de género), que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una actividad para reflexionar (orientación de grupo) y un compartir.2. Cineforo para cada ciclo de grados, sobre mujeres representativas.3. Empapelamiento de espacios, con frases alusivas sobre esta fecha.4. Actividad sobre la higiene menstrual y corporal, para el grado séptimo.	<p>Marzo 8 (y otros espacios de la misma semana).</p>	<p>Para cada tarea:</p> <ol style="list-style-type: none">1. César2. Melissa, Gonzalo, Marco y Nora3. César y Gonzalo4. Melissa y Nora
<p>Proyecto “Yo decido cuándo”, de la Alcaldía de Medellín, cubriendo todos los grados escolares (actividades y herramientas de la plataforma digital), enfocadas en los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo adolescente, etc.</p>	<p>Durante el segundo semestre.</p>	<p>Docentes de la gestión (en sus clases), psicóloga de “entorno protector” y practicantes de psicología.</p>
<p>Talleres sobre educación sexual y reproductiva (sexo, género, identidad de género, orientación sexual, sexismo, violencia de género, estereotipos de género, imaginarios sociales y diversidad).</p>	<p>Durante el año escolar (Un taller por mes)</p> <p>Abril 21 y mayo 17</p> <p>El próximo está previsto para la semana del 5 al 9 de junio con el grupo 11-3</p>	<p>Se han implementado dos encuentros con el grupo 10-3, cuyos temas han sido “Estamos en Transformación” y El Cuerpo Territorial” a cargo de la Universidad Digital de Antioquia). Gestiona el profesor César con apoyo del resto de docentes.</p>

MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA

PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



CONVENIO



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación



“Humanismo e investigación para la vida”

Conexión a internet, impresora, televisor, Video Beam, etc. Software Multimedia, procesador de textos, base de datos, etc. Hardware y videocámaras. Suite de Google.
Libros pertinentes al tema, guías de trabajo, materiales de referencia, fotocopias, folletos, etc.
Sitios Web (URL) que apoyan las referencias del proyecto.
Los estudiantes, docentes, padres de familia, personas e instituciones expertas invitadas.